



## Excm. Ajuntament de Sagunt

### BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA CONCURSO DE UN PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Estas bases específicas son complementarias de las bases generales comunes de los procedimientos de concurso y libre designación para la provisión con carácter definitivo de puestos de trabajo en el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, que integran el baremo general de aplicación a los concursos de méritos, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 41 de fecha 27 de febrero de 2018 y que conjuntamente registrarán la presente convocatoria.

#### PRIMERA.- DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria la provisión definitiva de un puesto vacante de Auxiliar administrativo de Administración General que a continuación se especifica, por el sistema de Concurso, encuadrados en Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo de titulación C, Subgrupo C2, de los referidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

<u>Nº Puesto</u>	<u>denominación</u>	<u>Adscripción</u>	<u>CD</u>	<u>CE</u>
1.89.6	Aux. Administ.	Secretaría General	16	C2-1

#### SEGUNDA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO

Ser funcionario/a de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, con la categoría de Auxiliar administrativo de Administración General y haber permanecido un mínimo de un año en el puesto de trabajo obtenido con destino definitivo

Las demás establecidas en el Artículo 5 de las bases generales comunes de los procedimientos de concurso y libre designación para la provisión con carácter definitivo de puestos de trabajo en el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto.

#### TERCERA.- BAREMO DE MÉRITOS

Se estará a lo dispuesto en los puntos 1 y 2, apartados A), B), C) y D) del baremo general de aplicación a los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, que se publica como ANEXO de las bases generales.

#### CUARTA.- CALIFICACIÓN FINAL:

La calificación final vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en los apartados A), B), C) y D) del baremo general de aplicación a los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Excmo Ayuntamiento de Sagunto, que se publica como ANEXO de las bases generales.

#### QUINTA.- NORMATIVA APLICABLE

Las Convocatorias se registrarán en lo no previsto por estas Bases, por la normativa básica estatal sobre Función Pública contenida en el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en la normativa autonómica correspondiente y por las bases generales comunes de los procedimientos de concurso y libre designación para la provisión con carácter definitivo



## *Excm. Ajuntament de Sagunt*

de puestos de trabajo en el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, que integran el baremo general de aplicación a los concursos de méritos, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 41 de fecha 27 de febrero de 2018 y que conjuntamente regirán la presente convocatoria.



# *Excm. Ajuntament de Sagunt*

## ANEXO I MODELO DE INSTANCIA

D/D<sup>a</sup>.....DNI.....

Con domicilio en..... Población.....

CP.....Provincia.....Teléfono.....

Enterado del procedimiento convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto para la provisión con carácter definitivo de puestos de trabajo en el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto de la categoría de Auxiliares administrativos.

EXPONE:

- a) Que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria,
- b) Que se compromete a aportar en su día la documentación exigida en las bases de la convocatoria.

Por ello, Solicita:

Ser admitido en el concurso convocado para la provisión con carácter definitivo de un puesto de trabajo en el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto de la categoría de Auxiliar Administrativo.

Documentación que se aporta:

- Méritos de posible valoración
- Currículum Vitae

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2018

(Firma del solicitante)

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO.

El solicitante da su consentimiento expreso al tratamiento de sus datos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, la finalidad del fichero, cuyo titular es el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, es el propio de un procedimiento selectivo de personal, le informamos que sus datos personales que existen en nuestro poder están protegidos por nuestra Política de Seguridad y no serán compartidos con ninguna otra entidad, sin su consentimiento. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a nuestro Departamento.